

Anexo “Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios”

Sección	Campo	
Datos Generales del trámite	Homoclave	ASEA-00-044
	*Nombre oficial del trámite o servicio	Aprobación como Tercero en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
	*Nombre ciudadano del trámite	Aprobación como Tercero del Sector Hidrocarburos
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	1) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículos 7 y 8. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30.
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Aprobación
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	Cuando quieras obtener la Aprobación como Tercero (organismo de certificación, laboratorio de pruebas o unidad de verificación) para realizar la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas aplicables al Sector Hidrocarburos.
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado Representante legal
	* Descripción Ciudadana	Te permite obtener la Aprobación de ASEA para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas aplicables al Sector Hidrocarburos.
	¿Qué efectos tendría la eliminación de este trámite?	No habría personas morales que auxilien a la ASEA en la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas aplicables al Sector Hidrocarburos
Sinónimos	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Aprobación como Tercero del Sector Hidrocarburos, Terceros Sector Hidrocarburos
Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)	* Nombre(s)	Rafael
	* Apellido paterno	Contreras
	* Apellido materno	Lee
	* Cargo	Director General de Gestión de Operación Integral
	* Correo electrónico	rafael.contreras@asea.gob.mx

Canales de atención	* Teléfono	9126-0100
	Teléfono adicional	No aplica
	*Nivel de digitalización	1
	100% Digitalizado	No aplica
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 69-C, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículo 7. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30. 3) AVISO por el que se comunica al público en general que los días 31 de enero, 1o. y 2 de febrero de 2018 el Área de Atención al Regulado, Oficialía de Partes y la Unidad de Transparencia de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos suspenderán actividades y se da a conocer el nuevo domicilio de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Artículos cuarto y quinto. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 2018-01-31. Fecha de entrada en vigor: 2018-01-31.
	* Enlace o link al sitio en línea	No aplica
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	1) Reúne los requisitos y documentos. 2) Preséntate en el Área de Atención al Regulado de la ASEA, ubicada, en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, en los siguientes horarios: a) La recepción de trámites o solicitudes de los Regulados será de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas. b) La entrega de notificaciones relacionadas con sus trámites o solicitudes tendrá un horario de atención de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Plazo máximo	Plazo máximo:	40 días hábiles

	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículo 14. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30.
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	10 días hábiles
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	1) Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 17-A, párrafo segundo. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03. 2) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículo 9. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30.
Plazo real	*Plazo real	40 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Aprobación
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	El Interesado deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en los Capítulos II y III de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos y en la Convocatoria correspondiente.
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Trámite gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	No aplica
	* Quejas frecuentes del ciudadano	No aplica
	* Volumen de molestias o quejas anuales	No aplica
	* Comentarios respecto al trámite	No aplica

	* Notas adicionales del trámite	En caso de prevención el interesado contará con un plazo no mayor a 20 días hábiles, contados a partir de que haya surtido efectos la notificación de la prevención, para subsanar dichas omisiones.
	* Más información	No aplica
Procesos económicos	* Subsector económico	Sector Hidrocarburos
	* Proceso económico	Sector Hidrocarburos
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	No
	* Nombre descriptivo del sistema	No aplica
	* Tecnología del sistema	No aplica
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	No aplica
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	No aplica
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No aplica
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	No aplica
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	No
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	No
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	No

	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	No
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	No
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	No
Hechos vitales	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE), Operación/Crecimiento, Mi negocio y el medio ambiente.
Categorías	Categorías agregadas	Medio Ambiente
Procesos	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Aprobación
	* Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	No
	* ¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica por tratarse de un trámite gratuito
Documentos / Requisitos de entrada al trámite	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	1) Formato Solicitud de Aprobación como Tercero, de conformidad con lo establecido en el Anexo I de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos; (Original) 2) Acreditación vigente expedida por una entidad de acreditación, nacional o internacional, como organismo de certificación, laboratorio de pruebas, o unidad de verificación; (Copia simple y original o copia certificada para cotejo) 3) Poder notarial mediante el cual se acredite la personalidad y las facultades del representante legal; (Copia simple y original o copia certificada para cotejo) 4) Acta constitutiva de la persona moral; (Copia simple y original o copia certificada para cotejo) 5) Declaratoria de no existencia de conflicto de interés de sus integrantes sobre las actividades que pretenda realizar, y en su caso de no encontrarse impedido para dar tal servicio por haber firmado acuerdo de confidencialidad o no conflicto de interés con la Agencia, en los últimos dos años; (Original) 6) Carta suscrita por el representante legal del solicitante en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en la

		estructura del capital social, en los órganos de administración o el personal técnico no existe participación o interés directo o indirecto con las empresas vinculadas o sujetas a los servicios que prestará como Tercero; (Original) 7) Carta compromiso mediante la cual manifieste que no prestará al mismo Regulado, directamente, a través de filiales o de otras personas morales, servicios distintos a los del objeto de la Autorización como Tercero; incluido el personal técnico para el desarrollo de sus actividades, (Original) 8) Declaración bajo protesta de decir verdad que no tiene antecedentes de suspensión, cancelación o revocación de algún registro para fungir como Tercero, o bien, que no le haya sido revocada la Autorización por parte de alguna dependencia, organismo o de la Agencia; (Original). 9) Documentos mediante los cuales se cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente
	Observaciones respecto a los documentos	Todos los documentos que se presenten para el trámite de Aprobación como Tercero, deberán ser legibles, sin tachaduras, ni enmendaduras, en idioma español; adicionalmente, para el poder notarial, el acta constitutiva y la acreditación, se deberá presentar el original para cotejo. Aunado a lo anterior, se deberán presentar los formatos y la documentación específica y técnica establecida en la Convocatoria correspondiente emitida por la ASEA.
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	1) Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículos 7 y 8. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30.
	Formato:	ANEXO I. FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN COMO TERCERO
	Liga para descarga del formato aplicable:	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/260879/ASEA-00-044_formato.pdf
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	29-07-17
	Documentos agregados: (documento emitido por la dependencia):	No aplica
	* Observaciones respecto a los documentos	No aplica
	Documentos agregados:	No aplica

Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Documento de Aprobación como Tercero para realizar la evaluación de la conformidad de las normas Oficiales mexicanas aplicables al Sector Hidrocarburos.
Cadenas	Cadenas agregadas:	No aplica
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México.
	Tipo de Ficta	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta	Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículo 17. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación 1994-08-04. Fecha de entrada en vigor de la última reforma: 2017-05-03
	Vigencia	2 años
	Fundamento jurídico de vigencia	Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la autorización, aprobación y evaluación del desempeño de terceros en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos Artículo 15. Fecha de Publicación en el DOF: 2016-07-29. Fecha de entrada en vigor: 2016-07-30.